

y Josefa Román Fernández, valorada a efectos de subasta en 5.687.500 ptas.

Dado en Sevilla a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2950/97).

N/Rfa. Procedimiento.
Hipotecaria 1116/96 tres M.

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1116/96, promovido por Banco Hipotecario de España, S.A., contra don Narciso Pardo Soria y doña Ana María Pérez Gil, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de mayo de 1998 próximo, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 10.780.000 ptas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 3 de junio de 1998 próximo con la rebaja del 25% del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de julio de 1998 próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avda. Ramón y Cajal -Edificio Viapol, portal B- planta segunda, y se celebrarán a las once y treinta horas.

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento designado al efecto (Banco BBV, Cta. núm. 4001000018111696, oficina 5566 de C/ Granada, s/n, de Sevilla, el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes

señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Piso vivienda número uno, primero tipo A, de la planta primera del portal número uno de la manzana número tres, en el Barrio de San Bernardo de Sevilla. Está situado en la planta primera del edificio a la derecha en primer término, subiendo por la escalera del portal número uno. Ocupa una superficie de setenta y cuatro metros dieciocho decímetros cuadrados. Consta de un dormitorio, un baño, salón-comedor, cocina con terraza y vestíbulo. Linda por la derecha entrando, con la caja de escaleras y ascensores número uno y patio de manzana; por la izquierda, con la vivienda tipo B; por el fondo, con el bloque correspondiente al portal número dos, y por su frente con pasillo distribuidor, por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de los de Sevilla, al folio 7 del tomo 2.592, libro 389-3, finca número 18.249, inscripción segunda.

Dado en Sevilla, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE LORA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 3076/97).

Doña Rosa Vélez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de los de Lora del Río (Sevilla).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos núm. 114/95, de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Rafael García de la Borbolla actuando en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., contra Recreativos Tratano, S.L., y don Carlos Saldaña Barroso, a quien servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma para el supuesto que no fuere habido en el domicilio, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca(s) que al final se describen.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Blas Infante, núm. 10, el día 30 de octubre de 1997, a las 12,00 horas, previniéndose a los licitadores:

Primero. El tipo de subasta es el de 60.500.000 ptas., fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto. Podrán hacerse posturas por escrito, en sobres cerrados, efectuando la consignación indicada para cada caso, pudiéndose verificar desde el anuncio de las subastas hasta los días señalados para ellas, si bien dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en los apartados 3.º y 4.º de este edicto.

Sexto. Si por causa de fuerza mayor tuvieran que suspenderse algunas de las subastas, se entenderá señalado para su celebración el siguiente día hábil inmediato, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de noviembre de 1997, a la misma hora que la primera, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 22 de diciembre de 1997, a idéntica hora y sin sujeción a tipo.

FINCAS QUE SE SUBASTAN

Urbana. Solar propio para edificar, en término de Brenes (Sevilla), situado en el punto kilométrico 22,750 de la carretera de Brenes a Sevilla. Tiene una superficie de 425 m². Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sevilla núm. Tres, al tomo 1546, Libro 105 de Brenes, folio 186 vuelto, finca 5.978, inscr. 1.º

Lora del Río, 26 de septiembre de 1997.- El Secretario.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUM. UNO DE MADRID

EDICTO.

El Ilmo. Sr. don Fco. Javier Gómez de Liaño y Botella, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción Número 1 de la Audiencia Nacional.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue P. Abreviado 34/96, por un delito continuado de Defraudación de los derechos de la Propiedad Intelectual.

Y siendo desconocidos los domicilios sociales de las empresas TELEDISUR, S.L., DIVISCOM, E.M.B. y PEMAR, quienes por Auto de 5 de marzo de 1997 han sido declarados responsables civiles subsidiarios en las presentes actuaciones.

Por el presente se cita comparecencia, ante este Juzgado, sito en Madrid, C/ García Gutiérrez, número 1, primera planta, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente Edicto, a los representantes legales de las mencionadas empresas a fin de proceder a la notificación en forma del auto mencionado y hacerles entrega de las copias de los escritos de acusación del Ministerio Fiscal y de la Acusación Particular, con apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3028/97).

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Turismo y Deporte.
Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
Dirección: C/ Levías, 17; C.P. 41004, Sevilla.
Tlfno.: 455.98.75; Fax: 455.98.76.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Suministro Embarcaciones y Material Náutico Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte.
 - b) Número de expediente: DP7D.010.00/SU.
 - c) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - d) División por lotes y número: No.
 - e) Lugar de entrega: Almería, Cádiz y Sevilla.
 - f) Plazo de entrega: 30 días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.606.980 ptas. (incluido IVA).
5. Garantías. Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase el punto 1, Servicio de Instalaciones Deportivas.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimocuarto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte. Avda. República Argentina, 25, 2.º planta. Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).